

RESOLUCIÓN

N° 351 /90

EXPEDIENTE N° 1470/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

J.390

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

Visto que por resolución N° 303/88, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó la Contratación Directa N° 3/88, por la cual se adjudicó a la firma Gabriel Alvarez y Asociados S.A. la obra del Centro de Cómputos en los Tribunales Federales de La Plata; y

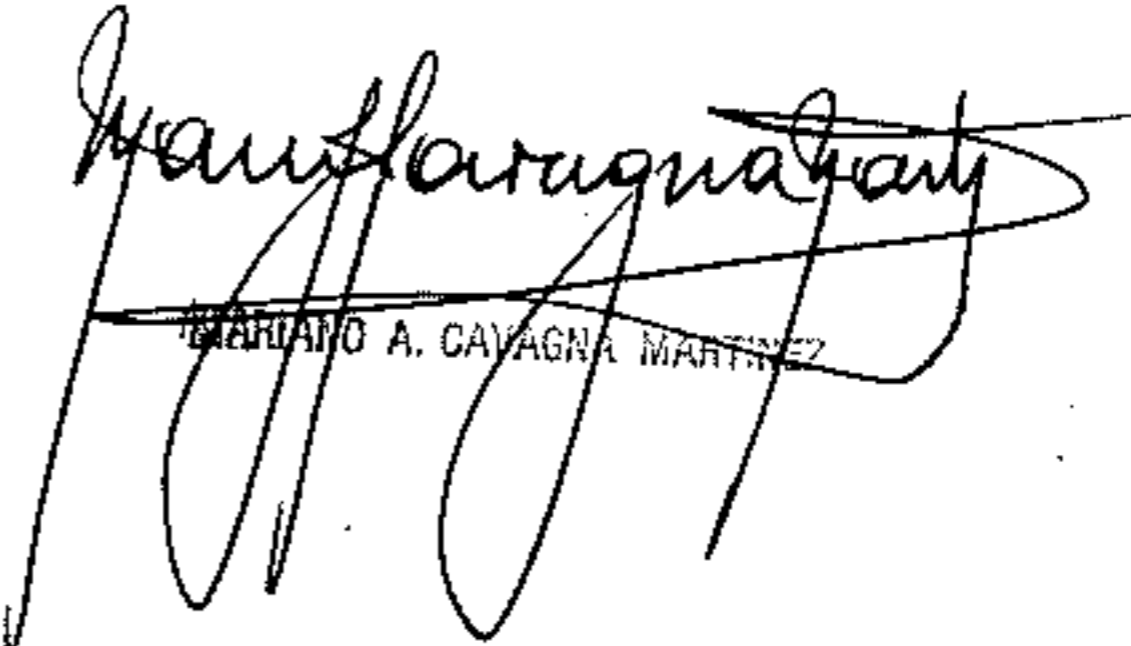
CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueros satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, encontrándose se la Recepción Definitiva aprobada mediante resolución N° 596/89.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Liquidación Final de los trabajos del Centro de cómputos en los Tribunales Federales de La Plata, a cargo de la empresa Gabriel Alvarez y asociados S.A..-

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y vuelvan las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ